

RESOLUCIÓN N° 176

(06 SET. 2018)

"Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2018".

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1º del Decreto Distrital Número 567 del 2006,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda número 2018EE158140 de septiembre 04 de 2018, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2018 por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (44.354.527.00).**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	44.354.527.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	44.354.527.00
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	44.354.527.00
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	44.354.527.00
3-1-1-01-11	Prima de semestral	44.354.527.00
	SUMAN LOS CONTRACREDITOS	44.354.527.00

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (1 7 6 0 6 SET. 2018) "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018"

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	44.354.527.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	44.354.527.00
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	44.354.527.00
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	44.354.527.00
3-1-1-01-21	Vacaciones en Dinero	44.354.527.00
	SUMAN LOS CRÉDITOS	44.354.527.00

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 06 SET. 2018

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Nasly Jennifer Ruiz González – Subsecretaria de Gestión Corporativa
VºBº Mauro Botero Echeverry – Subdirector Financiero (E)
Proyectó: Nelly Karime Pérez Díaz -SGC
Consolidó: Gerardo Parra S. - Profesional especializado